

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valle 10 cts.

San José, miércoles 10 de abril de 1895

Número 84

ADMINISTRACION:

Imprenta Nacional, Calle 19, Norte

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Miér. 10 San Terencio y Pompeyo, mártires; el prof. Ezequiel y la profetiza Holda.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación Documentos defectuosos. Actas. Edicto matrimonial

Policia Oficio

Hacienda—Tipos de cambio

Marina—Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega al 26 de marzo último.

	Tomos	Asientos
Prudencio Díaz Guerrero.....	58	42
Concepción Valenciano Segura.....		1170
Nicolás Gómez Salazar.....		1984
Fulgencio Chinchilla Meno.....		2076
Juan Corrales Delgado.....		2112
Concepción Valenciano Segura.....		2114
.....		2185
Petronila Chinchilla Campos.....		2287
Brígida Campos.....		2290
Ramón Chinchilla Amador.....		2301
Marcelino Badilla Leiton.....		2440
Daniel Mora Badilla.....		2509
Elias Ketana Mesén.....		2545
Daniel Mora Badilla.....		2546
Antonio Quesada Monje.....		2558

Registro Público. San José, 8 de abril de 1895.

J. M^o ACOSTA.

ACTA

En la ciudad de Alajuela á dos de abril de mil ochocientos noventa y cinco.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 70 de la Ley Orgánica y Reglamento del Registro del Estado Civil y de acuerdo con la circular número 01 de 15 de febrero del año próximo pasado, el infrascrito Agente Fiscal procedió á examinar en su despacho los libros número 26 de la sección de nacimientos, número 14 de defunciones, llevados por el señor Jefe Político del cantón de Grecia; el número 20 de nacimientos y el número 0 de defunciones, llevados por el señor Jefe Político del Naranjo, dando el siguiente resultado:

Libro número 26; tiene 100 folios, cinco de los cuales están inutilizados; principia el 24 de setiembre y termina el 27 de diciembre del año próximo pasado, y contiene los siguientes errores:

- S asientos con enmendaduras
- 11 ,, en los cuales falta un testigo.

Además se ha preferido poner en todos los asuntos el nombre del cantón en vez del número.

Libro número 14 de defunciones; principia el 23 de marzo de 1894 y termina el 7 de setiembre del mismo año; tiene 100 folios y los siguientes errores:

- 5 asientos enmendados
- 2 ,, con borrones.

Libro número 20, principia el 16 de enero del año en curso; tiene 100 folios, no todos llenos, además las siguientes faltas:

- 2 asientos enmendados
- 2 ,, en que faltan las calidades del padre.

Libro de defunciones número 9, principia el 13 de febrero; tiene 100 folios, no todos llenos, y los errores siguientes: 2 asientos con enmendaduras.

Se terminó el acto, que tuvo en la ciudad de Alajuela á seis de abril de mil ochocientos noventa y cinco.

Aristides Agüero.

Yo José Abraham Rodríguez Bolaños, Secretario de la Jefatura Política del cantón de Santo Domingo,

CERTIFICADO

Que en el libro de visitas que lleva esta Jefatura, al folio primero se encuentra el acta que literalmente dice: En la villa de Santo Domingo, á las doce y media del día veintidós de marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—Constituido el infrascrito Agente Fiscal en la oficina del señor Jefe Político de este cantón, con el fin de practicar la visita prevenida por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Registro del Estado Civil, hice traer á la vista los respectivos libros, llevándose tan sólo los de nacimientos y defunciones. Visitados éstos, encontré en el libro número quince de nacimientos, que contiene ochenta folios, empleados que estaban inutilizados los folios diez y veintidós, estando los demás folios correctos; y el libro de defunciones, marca con el número nueve, contiene veintidós folios usados; el primero y segundo inutilizados, y los demás correctos. Además visité el libro de actas que lleva la Jefatura para el juzgamiento de faltas y se encontró arreglado; habiendo traído á la vista dos instrucciones por faltas, haciendo en una de ellas las observaciones que juzgué oportunas. Con lo que terminó este acto que firmo con el Secretario de la Jefatura por ausencia del señor Jefe Político. José M^o Viquez. J. Abraham Rodríguez B., Secretario.

Y extendiendo la presente certificación en Santo Domingo, á las dos de la tarde del día veintiséis de marzo de mil ochocientos noventa y cinco. Jefatura Política de Santo Domingo, 26 de marzo de 1895.

J. Abraham Rodríguez B.

Carlos Volio T., Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber: que los señores Eliceo Solano Jiménez, mayor de edad, divorciado, artesano; y María Herrera Herrera, mayor de veintin años, soltera, de oficios domésticos, ambos Costarricenses y de este domicilio, hijos legítimos, respectivamente, de Francisco Solano Vargas, albanil 6 Isabel Jiménez Castro, de oficio doméstico, y Jesús Herrera, agricultor, y María Herrera, de oficio doméstico, los cuatro mayores, cónyuges, Costarricenses y de este vecindario, siendo los dos últimos muertos, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio de acuerdo con las prescripciones del Código Civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José, 9 de abril de 1895

C. Volio.

Moisés Morales.—Srio.

Policia.

Señor Ministro de Policia.

San José,

Medicatura de Esparta.—7 de abril de 1895.

Gusto cumpla con el deber de informar á V. de los tra-

bajos practicados por mí como encargado de este circuito, durante el trimestre que terminó el último del próximo pasado marzo.

El número de enfermos recetados, ascendió á trescientos sesenta y cuatro; de estos murieron cuatro, de las enfermedades siguientes:—A. B., 75 años, masculino, desiteria con abundantes hemorragias; S. P., 70 años, femenino, reumatismo agudo articular con endocarditis; J. M., 30 años, femenino, Neumonitis; y M. M. de S., 36 años, femenino, Tisis pulmonar.

Aunque en el Registro Civil; aparecen once defunciones más, estos no fueron asistidos por mí.

No omito manifestar al señor Ministro, que he podido notar que en este último mes han ocurrido de todos los barrios en busca del Facultativo, lo cual no sucedía al principio; pues las gentes sencillas tenían preferencia por los empiricos ó curanderos que en todas partes abundan.

Las enfermedades que predominan aquí, en el orden respectivo, son: Anemia y Paludismo en todas sus manifestaciones; enfermedades del sistema digestivo y respiratorio; reumatismo, aficciones nerviosas y venéreas.

El virus bovino que el señor Gobernador me envió, lo puse en práctica inmediatamente, dándome un buen resultado en todos los casos vacunados.

En la última quincena del mes de marzo, asistí cuatro enfermos graves, de calentura, adquirida en Pantarenas, cuyos pacientes vinieron del interior, y actualmente se encuentran en este lugar en plena convalecencia y listos para regresar á sus hogares.

Con muestras de consideración y respeto me suscribo del señor Ministro muy atto. y

S. S.,

LUIS MONTIEL,—M. D.

Hacienda

PLAZAS	Visita Cable		Visita Canchil		Visita Canchil	
	30	30	30	30	30	30
1. Londres.....	144	150	146	142	144	148
2. Nueva York.....	150	152	152	146	152	152
3. San Francisco.....	150	152	152	146	152	152
4. San Francisco.....	150	152	152	146	152	152
5. París.....	148	148	148	141	145	145
6. España.....	148	148	148	141	145	145
7. Italia.....	148	148	148	141	145	145
8. Alemania.....	148	148	148	141	145	145
9. Ginebra.....	148	148	148	141	145	145
10. Suiza.....	148	148	148	141	145	145
11. Salvador.....	148	148	148	141	145	145
12. Nicaragua.....	148	148	148	141	145	145

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS.

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue. En el Banco de Costa Rica.

REMATE

A las doce del día martes 16 del presente mes, se rematarán en el mejor postor y en la puerta exterior de la Aduana Principal, las siguientes mercaderías, unas por tener más de un año de existir en las bodegas y que según el artículo 107 del Código Fiscal, han de ser puestas al martillo y otras por haber sido decomisadas por la Inspección General de Hacienda.

Marca.	Nº	
O. V.	211.	1 ct. con 36. latas lenguas preparadas
J. P. R.	5690.	6 ct. Champagne Vve Amiot
J. Lopez Garcia s/n.		1 bulto equipaje
		41 varas gaza (1 pieza)
		6 varas gaza
		11 varas zaraza

El Director General de Estadística, JUAN F. FERRAZ. San José, 9 de abril de 1895.

- 23 varas manta (sucia)
- 9 varas manta (lavada)
- 2 camisetas algodón
- 1 eschica algodón
- 4 tarros pólvora
- 1 caja tubos fulminantes
- 1 libra munición
- 1 libra tabaco
- 1 botella agua florida (legítima)
- 27 kilos hule
- 8 espoletes (útiles de hule)
- 4 cucharas
- 30 botellas cerveza estrella
- 2 botellas vino Vermouth
- 5 cuchillos
- 4 garrafas vacías

Inspección General de Aduanas. San José, 1.º de abril de 1895.

F. VILLAFRANCA.

Murina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE LIMON

8 de abril. Á las 6 y 30 p. m. zarpó el vapor noruego *Albert Dumois*, con destino á New Orleans, capitán Carlos Forgen, 20 tripulantes, 1058 toneladas. Pasajeros: Rodolfo Forster, J. B. Hood, E. Siliun y señora, Toto Siegrist, Samuel Dilson y Thos. H. Tallon. Carga: 20577 racimos de bananos. Correspondencia: 4 sacos.

Despachado por M. C. Keith.

9 de abril. A la 1 y 15 a. m. zarpó el vapor inglés *Alghany*, con destino á New York, capitán Low, 36 tripulantes, 162 toneladas. Pasajeros: Frederick Smith, A. C. Manhen, Howard Lindo y James Randegs. Carga: 17678 racimos de bananos, 6388 sacos de café, con 383280 kilogramos, y 9 cajas plantas con 305 kilogramos y 20 bules cueros, con 2325 kilogramos. Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.

Despachado por M. C. Keith.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

9 de abril. Hoy á las 9 a. m. zarpó para Panamá y escales el vapor inglés *Casma*, de 357 toneladas, 30 tripulantes, capitán Reid. Sin pasajeros ni carga.

Despachado por Kohrmoser y Cia.

REGIMEN MUNICIPAL

N.º 93.

Señor Gobernador de Alajuela.

Jefatura Política de la villa del Naranjo. 4 de abril de 1895.

Para su superior conocimiento tengo á mucha honra el transcribir á usted el acta de la sesión celebrada á las 4 de la tarde del primero del mes en curso, por la Municipalidad de este cantón, y cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 2.º—Visto un memorial presentado por don Miguel María Chrballo, en el cual hace formal dimisión del cargo de miembro de la Junta Central de Educación Común de esta villa fundado en una certificación del médico, en que consta que el petente está imposibilitado para seguir ejerciendo el cargo aludido, se acuerda: admitirla, devolvéle la certificación y nombrar para reemplazarlo, á don Juan Monestel. Se suplica al señor Jefe Político se sirva dar posesión al nombrado.

Artículo 3.º—Vistos los estados presentados por el señor Tesorero Municipal, se acuerda: aprobarlos y mandarlos distribuir conforme á la ley.

Artículo 4.º—Teído á la vista un memorial presentado por el señor Blas Cordero, en el cual solicita se le venda una área de terreno ó solar, sito al Noroeste de esta villa, se acuerda: manifestar al petitorio, que estando en la Municipalidad de este cantón, y cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 5.º—Siendo de imperiosa necesidad nombrar una comisión para que examine é inspeccione el lugar donde se debe colocar los rastros públicos de San Juanillo para así, se acuerda: nombrar con tal fin á don Vicente Castro, don Fidel Rodríguez y don Perfecto Vargas.

Artículo 6.º—Admitose la renuncia al señor Cayetano Vargas, Jefe de aguas, suprímese dicho empleo, déjase esa obligación al Agente de Policía, á quien se aumenta el sueldo á veintá pesos.

Artículo 7.º—Con el fin de llevar á cabo el proyecto de cañería, que tanto interesa á este vecindario, y para el efecto de levantar una asociación voluntaria, se acuerda: nombrar para este fin á los señores Pedro Soto, don Ignacio Monje, don Rodolfo Gutiérrez, don Pablo Rosivell, don Pedro Soto, don Vicente Castro, don Reyes Villalobos y el señor Jefe Político, suplicando á los nombrados acepten este cargo y procedan á la mayor brevedad á cumplir su cometido.

Artículo 8.º—Elaborese y quedo pendiente el cargo de panadero y habiéndolo serlo, se cargando al Agente de Policía el cargo de Juez de aguas, se acuerda: nombrar Juez de Rastro y Panadero al señor Ramón Pérez Montoya, con el sueldo mensual de veinticinco pesos. Se suplica al señor Jefe Político, dé posesión al nombrado.

Artículo 9.º—Siendo de urgente necesidad investigar donde se encuentra terreno baldío para denunciar las dos leguas que el Supremo Gobierno donó á este vecindario y por otra parte habiéndose frustrado las tentativas que se han hecho en los terrenos de Palmar, donde se hablan denunciado las dos leguas referidas, se acuerda: comisionar al Secretario de esta Corporación á fin de que pase á la aldea de San Carlos y practique todas las investigaciones que crea necesarias, á fin de en-

contrar en aquél lugar un terreno baldío, capaz para las dos leguas que se tratan de denunciar, y que se paguen de los fondos comunes los gastos que se originen en dicha investigación.

Artículo 10.—Autorízase al Regidor Fiscal don Perfecto Vargas Segura, para que en su carácter dicho mande crear las diligencias necesarias en la alcaldía de este cantón para la venta en pública subasta á que se refiere el acuerdo del Poder Ejecutivo, número 261 de fecha seis de marzo próximo pasado, quedando facultado desde luego, para hacer los gastos necesarios de los fondos comunes. Se suplica al señor Jefe Político transcriba el presente acuerdo textualmente y certifique en papel de diez centavos el acta de instalación de la Municipalidad de este cantón en el presente año.

Artículo 11.—Siendo indispensable proceder á levantar un puente sobre el río Pilas de esta villa, en camino que conduce al distrito del Hoyo, se acuerda: que se invite, en día principio á ese trabajo el dinero de los detalles pertenecientes al distrito de San Miguel, el Hoyo y el Centro, contando de la última cuadra en dirección al Villano y se comisiona al señor Propicio Ramírez, para la Dirección de dichos trabajos con la Dirección principal de don Fidel Rodríguez, quien presentará semanalmente las planillas para que se extienda el giro.

Artículo 12.—Habiendo manifestado don Gerardo Blanco que necesita le vendan un poco de madera de la que existe en la cárcel de esta villa, para un trabajo público, se acuerda: autorizar al Inspector Municipal para que procure dicha venta al mejor precio que la sea posible é ingrese al Tesoro Municipal el valor á que ascienda.

Soy de usted muy atento servidor,

V. QUESADA SOTO.

AVISO.

El domingo próximo 21 de los corrientes á las doce del día y en la puerta principal de esta Jefatura, se subastará en el mejor postor un caballo salpicado, de regular tamaño, por haber cumplido el término de depósito de ley.

Jefatura Política del cantón de Mora. Paeaca, 8 de abril de 1895.

JOSÉ M.ª AVILA Z.

AVISO.

La policía de esta ciudad tiene en depósito un caballo blanco, pequeño, de buen paso, regular figura, poca crin y marcado en el muslo izquierdo con una h minúscula imperfecta.

Fue tomado por la policía de Bagaces á Francisco Méndez, de Heredia, junto con otra bestia hurtada en ésta.

Quien se crea con derecho á este caballo, que se sirva legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Esparita, 4 de abril de 1895.

CLODOMIRO G. FIGUEROA.

AVISO

Con fecha veintinueve del corriente han sido depositados por la policía los animales siguientes:

- Una vaca mora, colorada, marcada.
- Una vaca negra, marcada.
- Dos vacas negras, marcadas.
- Una vaca alazana, marcada.
- Una vaca hosca, verjia blanca, marcada.

Estos animales, con excepción del último, tienen la marca perteneciente á don Antonio Cruz.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Jefatura Política de Unión.— 30 de marzo de 1895.

GARLOS GARCÍA.

AVISO

Se ha presentado en este despacho el señor Domingo Osoz, vecino del barrio de San Antonio de esta ciudad, manifestando: que hace nueve días llegó á su casa un desconocido y le dejó un caballo blanco, pequeño, marcado en el cuarto izquierdo con un fierro así II, con una montura hata, pequeño algo nueva, buena, son dos mantillones y unosal, diciendo que al día siguiente volvería á llevarse; y como hasta hoy ha vuelto lo pone en conocimiento de la autoridad por sospechar que sea robado.

Lo que se pone en conocimiento del público para que se presente el que crea tener derecho á deducirlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 2 de marzo de 1895.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

En las fechas que al margen se indica, fueron tomados por la Policía de Santa Ana, en calidad de perdidos los animales siguientes:

Marzo 15—1895. Un caballo viejo, alazán, tuerto, con fierro al lado de montar.

— 19 — Un potro melado, troton, como de dos años de edad, mostroenco.

— 22 — Un caballo viejo, bayo, con un fierro semejante á una A al revés.

Lo que se publica para que las personas que tengan derecho, lo legalicen en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escazú.—26 de marzo de 1895.

FRANCISCO ROLDÁN, Secretario.

ANUNCIOS

PROTOMECICATO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

San José, 9 de abril de 1895.

CIRCULAR

A los señores Médicos de la República

De conformidad con el artículo 31 de la "Ley Orgánica de la Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia", creada por decreto número 15 de 5 del presente mes de abril, me hago la honra de invitar á V. á una reunión que tendrá lugar en los altos de la casa del Doctor Ruca-bado, calle 18 Norte, número 40, á las 7 p. m. del 15 de los corrientes.

Siendo de tanta importancia para los actuales miembros de la Facultad Médica Costarricense los asuntos de que han de tratarse en dicha reunión, no dudo que V. no dejará de honrarnos con su asistencia.

De V. atento servidor,

El Secretario, FRANCISCO E. FONSECA.

SECRETARIA DEL COLEGIO DE

ABOGADOS.

El señor Presidente de este Cuerpo, previos los exámenes y formalidades legales, ha conferido á los señores Alberto Pacheco Cabezas y Francisco Echeverría García, el título de Bachiller en Leyes.

San José, 15 de marzo de 1895.

ALFONSO JIMÉNEZ R.

Dirección General de Obras Públicas.

SECCIÓN TÉCNICA

A las personas interesadas en la adquisición de solares en la futura ciudad de Santa Clara, se hace saber: que el Agrimensor don Ricardo Alpizar, saldrá el día 15 del presente en comisión para dar posesión á los que de conformidad con el decreto número 6 de 21 de abril de 1882 hayan adquirido el derecho á un solar.

Dirección General de Obras Públicas.— San José, 8 de abril de 1895.

10—VECES—1

El Jueves y Viernes Santos se cerrarán las correspondencias á la 1 p. m.

El Viernes Santo se despachará correo solamente para Puntarenas y camino.

Dirección General de Correos. San José, 8 de abril de 1895.

M. J. CARRANZA.

Aviso

En la Fábrica Nacional de Licores se vende biervo dulce en platinas ó fajas con las dimensiones siguientes:

- De dos pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.
- De dos y media pulgadas de ancho y tres dieciséis avos de pulgada de grueso.
- De tres pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.
- De tres y media pulgadas de ancho y un cuarto de pulgada de grueso.
- De dos y tres cuartos de pulgadas de ancho y tres octavos de pulgada de grueso.

El largo según se necesite.

Todo al módico precio de \$ 6-00 por quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.— San José, 7 de marzo de 1895.

Provincia de San José.

Cuadro de las personas penadas por infracciones de Policía, en el mes de marzo de 1895.

NOMBRES.	Edad.	Estado.	PROFESIÓN.	Nacionalidad.	DOMICILIO.	Falta cometida.	Penas impuesta	Fecha del juzgamiento.
Ruperto Rojas	18	Soltero	Jornalero	C. R.	S. Franc ^o Desamps.	Faltas á particulares	Multa 10-00	Marzo 1
Victor Maltos Carvajal	Mayor	Soltero	Barbero	"	San José	Amenazas con armas	10-00	2
Jesús Rodríguez Larín	"	Casado	Negociante	"	San Vicente	Pocia blanca inexacta...	1-00	3
Manuel Freer Guadepul	"	Soltero	Panadero	"	San José	Faltas á la Policía	10-00	3
José Solano	"	Casado	Jornalero	"	"	Hurto menor	10-00	4
Ricardo Marín Vega	"	Soltero	Artesano	"	San Pedro	Maltratamiento de obra	20-00	4
Serafín Fernández Ramírez	"	Casado	Jornalero	"	Mata Redonda	Malt' obra y portar arma	20-00	4
Manuel Salazar Otárola	"	Soltero	Agricultor	"	"	Desobediencia á la Policía	3-00	4
Ricardo Chacón Jiménez	"	Casado	"	"	"	"	3-00	4
José Arias Mesén	"	Soltero	Doméstico	"	San José	Escándalo reincidente	20-00	4
Jaime Robles Bonilla	"	"	"	"	"	Escándalo	10-00	4
Ana Salazar	"	"	"	"	"	"	10-00	4
Jurina Rojas Vargas	"	"	"	"	"	Faltas á la moral	Arresto 30 días	4
Agapito Uribe Restrepo	"	"	Doméstico	Colombia	"	Faltas á la autoridad	10-00	4
José M ^o Torres Morales	"	Casado	Jornalero	C. R.	Desamparados	Hurto menor	10-00	4
Estefanía Robles Salas	"	Doméstico	"	"	San José	Desob ^a á la P ^a de Prof. V.	" 30	4
Rafael Castillo León	"	Soltero	Jornalero	"	Mojón	Ebriedad y escándalo	10-00	5
José M ^o Rivera Morales	"	Casado	Jornalero	"	La Uruca	Lesión leve	10-00	5
Arturo Mc Carten	"	Soltero	Soltero	"	San José	Desob ^a á la P ^a de Prof. V.	" 30	5
Manuel Pendas Castro	"	Doméstico	Carretenero	"	"	Maltratamiento de obra	10-00	6
Clara Fallas Eltrondo	"	Casado	Doméstico	"	"	Esc. ebriedad y faltas á P ^a	25-00	6
Bartolo Morales	"	Soltero	Artesano	"	"	Malt' obra y portar arma	10-00	6
Arturo M ^o Carten	"	Soltero	Ingles	"	"	Dañio menor	10-00	6
Ester Fallas García	"	"	Doméstico	C. R.	"	Desob ^a á la P ^a P. Venérea	" 30	6
Ismael Blanco Castro	"	"	Artesano	"	"	Escándalo	3-00	6
José M ^o Henayiles Salano	"	"	Jornalero	"	"	Maltratam ^o de obra	5-00	6
Lamuel Borlón Fernández	"	Casado	Agricultor	"	"	"	30-00	8
Rafaela Rojas Vargas	"	Soltero	Doméstico	"	"	Lesión leve	30-00	8
Ramón Cambromero Gómez	"	"	Artesano	"	"	Escándalo	3-00	10
Aureliano Carita Ibarra	"	"	"	"	"	"	3-00	10
Aureliano Molina Valverde	"	"	"	"	"	"	3-00	10
José Blanco Navarro	"	"	"	"	"	"	3-00	10
Hipólito López	"	"	"	"	Puerto Rico	"	3-00	10
José Acuña Rivera	"	"	"	"	C. R.	"	3-00	10
José Gil	"	"	"	"	Colombia	"	3-00	10
Moisés Carlin Loanza	19	"	"	"	C. R.	Maltratamiento de obra	5-00	10
Luis Sáenz Ávila	18	"	"	"	"	Faltas á particulares	5-00	10
Dolores Braun Gutiérrez	Mayor	"	Doméstico	"	"	Escándalo y faltas á la P ^a	10-00	10
Ramona Mora	"	"	"	"	"	Infrac. regim ^o Fran. Ven ^a	" 30	10
Rafael Lavalle Roque	"	"	Purero	Cuba	"	Faltas á la moral y á la P ^a	20-00	11
Fulgencio Morales Paniagua	"	"	Artesano	C. R.	"	Dañio menor	10-00	11
Napoleón Mora	20	"	Jornalero	"	La Uruca	Escándalo	10-00	11
Alfredo López	20	"	Artesano	"	San José	"	10-00	11
José M ^o Garita Rivera	Mayor	"	"	"	"	Malt' obra y fi. á la moral	10-00	11
José Cordero Molina	"	"	Jornalero	"	"	Maltratamiento de obra	10-00	11
Abelardo Nogales	"	"	Doméstico	"	"	Provocación á riña	10-00	11
Valeriano Monje Mesén	"	Casado	Agricultor	"	Alajuelita	Escándalo	5-00	11
Jesús Marín Rojas	"	Soltero	"	"	Eceasú	Port. arma y faltas á la aut.	20-00	11
Sisto Hidalgo Chinchilla	"	Casado	"	"	Alajuelita	Faltas á la autoridad.	10-00	11
Gabriel Solís Marín	"	"	"	"	Escasú	Escándalo	3-00	11
Aquileo Fonseca	"	Soltero	Escribiente	"	San José	Maltratam ^o de obra	5-00	11
Carlos Guillian	"	Casado	Hotelero	Francia	"	Abrió estab. á deshoras	3-00	11
Francisco Lobo Fonseca	"	"	Agricultor	C. R.	Desamparados	Desobediencia á la Policía	3-00	11
Espirituano Sevigne Ferraz	"	"	"	"	San José	Maltratam ^o de obra	3-00	11
Mannel Mena Acosta	"	Soltero	Cocinero	"	"	Desobediencia á la P ^a	3-00	11
Rafael Barquero Barquero	"	"	Negociante	"	"	Escándalo	5-00	12
Juan Mora Fallas	"	Casado	Agricultor	"	"	Faltas á la autoridad	10-00	12
José M ^o Brenes Álvarez	"	Soltero	Artesano	"	Aserrí	Provocación á riña	3-00	13
Cipriano Montero Aguilar	"	Casado	"	"	San Juan	"	3-00	13
Diego Solano	"	Viudo	"	"	San Vicente	Escan. y faltas á la aut.	20-00	13
Dolores Braun Gutiérrez	"	Soltero	Doméstico	"	San José	Hurto menor	10-00	13
Pablo Alvarez Jiménez	"	"	Negociante	"	Heredia	Faltas á particulares	3-00	13
José Martínez	"	"	"	"	San José	Lesión leve	10-00	14
Juan Hernández Rojas	"	Casado	"	"	"	Esc. y faltas á la Policía	30-00	15
Eliseo Obárola Arguedas	20	"	Jornalero	"	"	Faltas á la moral	10-00	15
Ramón Mena Acosta	19	"	"	"	"	"	10-00	15
Teodora Jiménez Céspedes	20	"	Doméstico	"	"	"	10-00	15
Adela Meneses Guavara	20	"	"	"	"	"	10-00	15
Raúlín Herrera Sojo	17	"	Dependiente	"	"	Andar con bultos en la acera	3-00	15
Abelardo Gómez Hernández	Mayor	"	Artesano	"	"	Maltrato de animales	3-00	15
María de la Gloria Aguilar	"	"	Doméstico	"	"	Desob. á la P ^a de la P. Ve.	" 30 días	15
Teodora Jiménez Céspedes	"	Soltera	"	"	"	"	" 30	15
Federico Blanco Ureña	19	Casado	Agricultor	"	San Ant ^o Desamps.	Faltas á la moral	3-00	16
Teofina Román Durán	19	Soltero	Doméstico	"	San José	Injurias leves	5-00	16
José Perras Castillo	Mayor	"	"	"	"	Faltas á la P ^a	3-00	16
Antonio Molina Berrocal	"	"	Artesano	"	"	"	3-00	16
Elias Romero Obando	"	"	Agricultor	"	San Franc ^o 2 Ríos	Poner medidas inexactas	2-00	16
Jaime	"	Casado	"	"	Alajuela	"	2-00	16
Toribio Ramirez Villalobos	"	"	"	"	Heredia	"	2-00	16
Hercalano Zelaya Rubio	"	Soltero	Comerciante	Salvador	"	Escándalo	3-00	17
Rafael Mora	"	Viudo	Jornalero	C. R.	Santo Domingo	"	3-00	17
Gil Mora Sánchez	"	"	"	"	San José	"	3-00	17
Jesús Chinchilla Carvajal	"	Casado	"	"	S. Ramón 3 Ríos	"	3-00	17
Jesús Rojas Calderón	"	Soltero	"	"	San José	Hurto menor	10-00	17
Celso Sánchez Alvarado	"	"	"	"	San Gabriel	Faltas á la Policía	5-00	17
Gregorio Márquez León	"	Soltero	"	"	San José	Faltas á la moral y á part.	5-00	17
Gaspar Solís Balsa	"	Casado	"	"	Guadalupe	Escándalo	10-00	18
Francisco Castro Sánchez	"	Soltero	Artesano	"	San José	Escándalo reincidente	10-00	18
José Cedeño	"	"	Cochero	"	"	En coche tarifa no autoriz ^a	2-00	18
José M ^o Ullas Paniagua	"	"	"	"	Heredia	Vagancia	" 3 meses	18
José Jiménez	"	"	"	"	San José	Vagancia reincidente	" 6	18
María Mora	"	Doméstico	"	"	"	Faltas á particulares	10-00	18
María Mora	"	"	"	"	"	Desob ^a á la P ^a de P. Ven.	" 30	18
Ramón Maysano	18	Artesano	"	"	"	Escándalo	3-00	19
Donatilla Jiménez Ramírez	"	Doméstico	"	"	"	Desob ^a á la P ^a de Prof. V.	" 30	19
Victoria Rivas	Mayor	"	"	"	"	Maltrato. de obra	5-00	19
Salvador Campos Ortega	"	Artesano	"	"	"	Escándalo	3-00	19
M ^o Mario Sando	"	Doméstico	"	"	"	Hurto menor	10-00	19
Cornelio Guadamuz Molina	"	Artesano	"	"	"	Portación de arma	10-00	20
Alberto Bonilla Barrantes	"	"	"	"	"	Desobediencia á la Policía	3-00	20
Antonio Barrón	"	Cocinero	"	Colombia	"	Riña sin arma	3-00	20
Celso Vargas Guandía	"	Jornalero	"	C. R.	"	"	3-00	20
Emilio Solís Rojas	19	Viudo	"	"	"	"	3-00	20
Juan Brenes Unzueta	Mayor	Casado	Panadero	"	"	Faltas á la Policía	3-00	20
Enrique Chacón Guavara	"	Soltero	Artesano	"	"	Abuso de confianza	10-00	21
Ramón Valverde Castillo	"	"	"	"	Cartago	Corría á caballo en pollado	5-00	22
Fidel Campos Macís	"	Casado	Boyero	"	San José.	Desobediencia sus bueyes	1-00	22
Ramón Rodríguez	"	"	"	"	La Unión	"	1-00	22
Sebastiana Segura Sánchez	"	Casado	Doméstico	C. R.	Heredia	Fraudación en la venta	5-00	23
Celina Céspedes Hernández	"	"	"	"	San José	Desob ^a á la P ^a P. Venérea	" 30	23
Jesús Fernández Céspedes	"	Viudo	Jornalero	"	"	Maltrato de obra	5-00	23
José Chacón B. rientes	"	Soltero	"	"	"	Faltas y portación arma	10-00	24
id id	"	"	"	"	"	Dañio menor	10-00	24
Manuel Loanza Ureña	"	"	"	"	"	Portación de arma	10-00	24
Dorofo Acebedo	"	"	Serviente	Nicaragua	"	Faltas á la moral	3-00	24
Jenaro Mata Gómez	"	"	Negociante	España	"	Abrió estabim. á deshoras	3-00	24

